



# DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

Nº de Oficio B00.02.01.02.02.3432/2018

Ciudad de México.

25 MAY 2018

LIC. JOSÉ IGNACIO BARROSO DEGOLLADO REPRESENTANTE LEGAL MALTA TEXO DE MÉXICO, S.A DE C.V. **EXPEDIENTE SAGARPA 0544** INSURGENTES SUR Nº. 1602, INTERIOR 1902, COLONIA CRÉDITO CONSTRUCTOR, C.P. 03940 BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO **PRESENTE** 

En atención a su escrito recibido el 20 de diciembre de 2017, le informo que esta Dirección aprueba el proyecto de etiqueta por adición de presentaciones comerciales, actualización de análisis garantizado, indicaciones, ingredientes, dosis y vía de administración, advertencias, encabezado e inclusión de plantas elaboradoras y domicilio fiscal del producto:

NOMBRE DEL PRODUCTO GANACERDOS Nº. 2

AUTORIZACIÓN SAGARPA

FECHA DE EXPIRACIÓN

A-0544-483

2 5 MAY 2023

FORMA FÍSICA PELLET Y HARINA **ENVASE** 

SACOS DE RAFIA DE POLIPROPILENO \*\*\*\*

### ELABORADO POR: MALTA TEXO DE MÉXICO, S.A DE C.V. Con domicilios en:

- Km 282 Carretera Panamericana, Villagrán, Guanajuato, C.P. 38000.
- Calle Miguel Hidalgo No. 5483, Col. El Barrio, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80080.
- Calle Nueva a San Rafael y Vía Tampico S/N, Col. San Rafael, Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67110.
- Av. Tlaxcala Sur No. 75, Col. Panzacola, Panalotla de Xicohtencatl, Tlaxcala, C.P. 90796.
- Tablaje 1638, Umán, Yucatán, C.P. 97390.
- Panteón 200-1 Atotonilquillo, Chapala, Jalisco, C.P. 45930.
- Carretera Los Reyes-Texcoco Km 16.3 Col. San Bernardino, Texcoco, Estado de México, C.P. 56230.

La emisión del presente documento dejará sin efecto el oficio B00.02.08.02.02.2439/2013, y los documentos relacionados que fueron aprobados el día 21 de mayo de 2013.

A partir de la recepción del presente oficio, su representada debe realizar las modificaciones aprobadas por esta Secretaría, en el material de empaque en todos los lotes elaborados del producto terminado que se pretendan comercializar y/o distribuir en el territorio nacional.

Lo anterior con fundamento en los Artículos: 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 18, 26, y 35 fracción IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado D, fracción VII y 5 fracción XXII, 17 fracciones I y IV, 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012; 16 fracción V y IX del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2016 y en los Artículos 1; 6 Fracciones LI y LII; 91 Fracción I, 94 y 97, de la Ley Federal de Sanidad Animal; 149, 151 Fracción III, 152, 165, 166, 167, 169, 170, 174 y 184 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal; 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicados el 25 de julio de 2007, el 21 de mayo de 2012 y 04 de agosto de 1994 respectivamente.

Sin más sobre el particular, le envío un cordial saludo.

MVZ JOAQUÍN BRAULĪ**caj**e

ATENTAMENTE

SAGARPA - SENASIGIA DIRECTORA DE SERVICIOS YSAGARPA

**SENASICA** 

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMACERTIFICACIÓN PECUARIA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

2 5 MAY 2018

MVZ OFELIA FLØRES HERNANDEZ

DESPACHADO MALPAra conocimiento DIRECCIÓN DE SERVICIOS ÁLVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIN Y CERTIFICACIÓN PECUARIA

F.8669

O.C. Mary — G/rabm DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, No. 5010, Piso 5, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530. Tel. +52 (55) 59051000, ext. 53222 y 51 97, empresaproducto.dgsa@senasica.gob.mx



## SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL



# FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS, ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS



CONTENIDO NETO: 1, 5,10, 20, 25, 30, 35, 40, 42 kg

#### **GANACERDOS No. 2**

Alimento balanceado para cerdos Autorización SAGARPA A-0544-483

#### **ANÁLISIS GARANTIZADO:**

PROTEINA CRUDA 15.5 % MIN.
GRASA CRUDA 2.5 % MIN.
FIBRA CRUDA 7.0 % MAX.
HUMEDAD 12.0 % MAX.
CENIZAS 8.0 % MAX.
E.L.N. 55.0 %

FECHA DE EXPIRACIÓN 25 MAY 2023



INGREDIENTES: Granos y subproductos de cereales, pastas y subproductos de oleaginosas, aceite vegetal, melaza de caña, carbonato de calcio, ortofosfato de calcio, cloruro de sodio, óxido o sulfato de manganeso, sulfato de cobre, óxido o sulfato de zinc, sulfato de cobalto, carbonato o sulfato ferroso, yoduro de potasio o EDDI, óxido de cromo; vitaminas A, D, E y K estabilizadas, vitaminas del complejo B (tiamina, riboflavina, niacina, ácido pantoténico, piridoxina, ácido fólico, biotina, cianocobalamina), cloruro de colina; aminoácidos (lisina, metionina, treonina, triptófano); enzimas deshidratadas (fitasa 500 FTU/kg., xilanasa 1200 U/kg.), saborizante frutal y aromatizante frutal sintéticos.

INDICACIONES: Alimento balanceado para cerdos de 35 a 75 kg. de peso.

Tiene una presentación en pellet o harina que ayuda al cerdo a consumirlo adecuadamente y tener una mejor adaptación al cambio de alimento de crecimiento, evitando problemas digestivos. Está elaborado con todos los nutrimentos esenciales para un buen crecimiento y desarrollo.

Cuando los cerdos pesen aproximadamente 75 kg sustituya paulatinamente GANACERDOS No. 2 por GANACERDOS No. 3. De 20 a 35 kg de peso, usar el alimento GANACERDOS No. 1

Tener siempre agua potable y fresca para los cerdos.

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: Proporcionar a libre acceso. Oral.

ADVERTENCIAS: No almacenar el alimento en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y protegidos de roedores, insectos y otros animales. Evite la contaminación del alimento. De preferencia estibar sobre tarimas y no dejar el alimento directamente sobre el suelo o en contacto con paredes.

#### **CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO**

#### LOTE No.:

FECHA DE CADUCIDAD:

HECHO EN MÉXICO POR: MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V.

Domicillo fiscal: Insurgentes Sur No 1602 Interior 1902, Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México.

PLANTAS ELABORADORAS:

Km. 282 Carretera Panamericana, Villagrán, Guanajuato, C. P. 38000

Calle Miguel Hidelgo No. 5483, Colonia El Barrio, Culiacán, Sinaloa, C. P. 80080

Calle Nueva a San Rafael y Via Tampico S/N, Colonia San Rafael, Guadalupe, Nuevo León, C. P. 67110

Av. Tlaxcala Sur No. 75, Colonia Panzacola, Papalotla de Xicohtencati, Tlaxcala, C. P. 90796

Tablaje 1638, Umán, Yucatán, C. P. 97390

Panteón 200-1 Atotoniiquillo, Chapala, Jalisco, C. P. 45930

Carretera Los Reyes-Texcoco km 16.3, Colonia San Bernardino, Texcoco, Estado de México, C. P. 56230